



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESION ORDINARIA N° 344

En Santiago, a 3 de julio de 2015, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el Presidente de la Excma. Corte Suprema, señor Sergio Muñoz Gajardo, con la asistencia de los consejeros señor Pedro Pierry Arrau, ministro de dicha Corte; señor Leopoldo Llanos Sagristá, ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago; señor Miguel Otero Lathrop, académico; señor Ignacio Suárez Eytel, subsecretario del Ministerio de Justicia; y la señora Carola Rivas Vargas, ministra de la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción. Estuvo presente el director, Eduardo Aldunate Lizana. Actuó como secretario de actas Pablo Gres Chávez, coordinador del Programa de Formación.

Excusaron su asistencia oportunamente la señora María Loreto Gutiérrez Alvear, fiscal judicial (s) de la Excma. Corte Suprema, y el señor Humberto Nogueira Alcalá, Académico.

Se procedió a tratar los puntos de la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta N° 343, de 5 de junio de 2015.
2. Propuesta de ratificación de acuerdos de la sesión anterior (aprobación acta N° 342, situación de Sra. Mónica Balboa, acuerdo sobre oficio del Presidente del Consejo al Ministro de Desarrollo Social).
3. Moción de reconocimiento formal por parte del Consejo a ex consejeros de la Academia Judicial.
4. Ceremonia de egreso del Programa de Formación.
5. Validación del plan de trabajo de la Meta de Gestión Plataforma Web de la Academia Judicial.
6. Revisión del cronograma de postulación para el programa de Perfeccionamiento 2017 (a aplicar el 2016).
7. Varios.

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda reconocer a los ex consejeros mediante la entrega de una bandeja o galvano recordatorio, en una cena.
2. Se acuerda que la ceremonia de egreso del Programa de Formación se haga en el salón de pleno de la Corte Suprema; que en la testera se sienten tanto los ministros de la Corte como los consejeros de la Academia Judicial; y que el discurso se haga por el Presidente, de la Corte sr. Muñoz y/o el Director.
3. Se acuerda modificar el cronograma de postulación para el Programa de Perfeccionamiento de 2016, para cursos de 2017, de tal modo de comenzar el proceso en Julio o Agosto del 2016) con la convocatoria a los integrantes del Poder Judicial para el listado de cursos ofrecidos para, a partir de ello, determinar la nómina de cursos para los cuales se abrirá la licitación a los equipos docentes
4. Se acuerda solicitar recursos en el presupuesto 2016 para que la Academia ofrezca cursos con expositores extranjeros expertos en temas relevantes.

1. Aprobación del acta de 6 de marzo de 2015

Al punto primero de la tabla se aprueba, por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Ratificación de acuerdos de la sesión anterior (aprobación acta N° 342, situación de Sra. Mónica Balboa, acuerdo sobre oficio del Presidente del Consejo al Ministro de Desarrollo Social).

El Director informa que en la sesión anterior no hubo quórum suficiente para aprobar acuerdos. Dichos acuerdos quedaron sujetos a la aprobación del consejo en su siguiente sesión. Se acuerda aprobar el acta N° 342, de sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Respecto a la situación de la sra. Mónica Balboa, se aprueba por el consejo darla por postulada para el Programa de Perfeccionamiento 2015, tomando en consideración que fue afectada por un impedimento para postular hasta una fecha incluso posterior a la del consejo en que se trataron las solicitudes de postulación extemporáneas.

También se ratificó el acuerdo para que el presidente del Consejo Directivo envíe un oficio al Ministro de Desarrollo Social para solicitar se agilice el trámite administrativo conducente a la dictación de la resolución ministerial respecto del proyecto de nuevo edificio institucional de la Academia Judicial.

3. Moción de reconocimiento formal por parte del Consejo a ex consejeros de la Academia Judicial

El director propone al Consejo que desde esta fecha en adelante, una vez que un consejero termine su período, se le haga un reconocimiento formal bajo la forma de un objeto recordatorio por ejemplo una bandeja o galvano recordatorio, otorgado por el propio Consejo. Hay acuerdo por unanimidad



4. Ceremonia de egreso del Programa de Formación.

El director consulta a los consejeros sobre la forma en que se procederá en la ceremonia de egreso del Programa de Formación, en consideración al hecho de que se realizará en el salón de pleno de la Corte Suprema. Pregunta a los consejeros su opinión respecto del protocolo, en relación a la entrega de diplomas y asistencia de ministros de la Corte y los consejeros de la Academia Judicial. Tras un intercambio de opiniones sobre la materia el consejero Sr. Pierry propone a modo de resumen que la ceremonia se haga ubicando en la testera del salón de pleno tanto los ministros de la Corte como los consejeros de la Academia Judicial; que el discurso lo haga el presidente, sr. Muñoz y/o el director. La propuesta es aprobada con el consejo con el voto en contra del consejero Sr. Llanos, quien es partidario de que la ceremonia sea realizada en otro lugar, en pos de conservar la imagen de autonomía que la Academia tiene de acuerdo a su estatuto jurídico.

5. Validación del plan de trabajo de la Meta de gestión Plataforma web de la Academia Judicial

El director hace entrega a los consejeros, para su conocimiento, de un documento que explica las etapas para la confección de la plataforma web de la Academia Judicial, pensada no solo como web sino como plataforma de servicios, y que corresponde a una meta de gestión aprobada en su oportunidad por el Consejo. El consejero, sr. Otero propone que este tipo de documentos sean entregados con anterioridad para que puedan ser revisados en detalle por los consejeros antes de pronunciarse sobre los mismos. El presidente, sr Muñoz, propone que este documento sea estudiado y que las observaciones puedan ser enviadas durante la semana del 6 de julio, que sean discutidas en el próximo consejo y que su aprobación dependa de aquello. Así se acuerda.

6. Revisión del cronograma de postulación para el programa de Perfeccionamiento 2017 (a aplicar el 2016).

El director resume como se ha llevado a cabo las postulaciones del Programa de Perfeccionamiento, tanto de los docentes como de los destinatarios, dando cuenta de que se han ejecutado las medidas tendientes a hacer más eficiente la gestión de asignación de cursos, decidiendo la asignación de ciudades donde se imparten los cursos una vez contando con el listado de postulaciones efectivas de los interesados. En aras de seguir mejorando, propone que para las postulaciones a realizarse el año 2016, para la ejecución de cursos del 2017, se modifique la secuencia del procedimiento, comenzando por ofrecer a los integrantes del Poder Judicial una lista determinada de cursos que la Academia propone impartir, y luego, sobre la base de las postulaciones que se reciban para esos cursos, determinar las ciudades y cantidad de cursos que se impartirán. De esta forma para la convocatoria docente, se conocerían los cursos que cuenta con interesados, y las ciudades en que estos se dictarán. Se aprueba la propuesta por unanimidad.



7. Varios

a) El presidente, sr. Muñoz, con el objetivo de contribuir a la calidad de los cursos de perfeccionamiento que ofrece la Academia, propone que desde el próximo año la Academia ofrezca cursos con expositores extranjeros expertos en temas relevantes, en principio uno para jueces y ministros y otro para los restantes escalafones. Para ello habría que solicitar los respectivos recursos en el proyecto de presupuestos de la Academia para el año 2016. Así se acuerda por unanimidad

b) El consejero, Sr. Llanos, propone organizar una actividad formal para entregar los reconocimientos acordados en el punto 3 de esta acta. Se acuerda organizar una cena para su entrega.



Sr. Sergio Muñoz G.



Sr. Ignacio Suárez E.



Sr. Pedro Pierry A.



Sr. Leopoldo Llanos S.



Sra. Carola Rivas V.



Sr. Miguel Otero Lathrop